



Escrituras en libro:

DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVENIS, AÑO DE MIL  
SEPRECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

vellido parcamante, y a D.<sup>a</sup> Angela Fernandez  
Belarde sumogea: fue D.<sup>o</sup> Juan el Obispo por si  
y en nombre de sus hijos menores parcamante  
to la D.<sup>a</sup> Angela su esposa muger, y su madre,  
presencia Infama, on. exilidad, y licencia de  
la Justicia, por En.<sup>na</sup> que otorgo en la citada villa  
a veinte y tres de Diciembre en mil setecientos trece  
ta y siete ante Martin Antonio Lopez En.<sup>no</sup>  
el numero vella, vendio entre otras cosas la  
dicha parte de oficio en setecientos treinta  
y tres i.<sup>o</sup>, y once m.<sup>o</sup>s. a D.<sup>o</sup> Maximilian de  
Guasca: quien hizo Donas.<sup>o</sup> vella a D.<sup>a</sup> Teresa  
Guasca su sobrina por En.<sup>na</sup> otorgada en la  
villa de Guaymas a nueve de Diciembre de  
mil setecientos quarenta y seis, ante Alon-  
so Hernandez En.<sup>no</sup> el numero vella: fue  
por muerte de la difunta dicho Particion Com-  
bencional venutiener entre sus herederos, y con  
aprob.<sup>o</sup> de la Just.<sup>a</sup> se adjudico en sexta par-  
te en setecientos treinta y tres i.<sup>o</sup>, y once m.<sup>o</sup>s.  
a D.<sup>o</sup> Diego Martin Garay subdito: el qual  
por En.<sup>na</sup> f. hizo en la dicha villa de Calaspada  
a siete de abril en mil setecientos cinquenta